

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

- Que *la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que *el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "ANDRÉS F. CORDOVA"**, se encuentra conmemorando el **SEXAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su creación, como Escuela de Artes y Oficios, para la atención y servicio de la población de escasos recursos económicos de la ciudad del Cañar;*
- Que *en su brillante trayectoria educativa, por la acción de sus directivos y maestros ha ido escalando posiciones que engrandecen a la Institución y a la comunidad en general;*
- Que *por los méritos expuestos se ha constituido en Instituto Tecnológico Superior, que cumple eficientemente con las aspiraciones del alumnado y las expectativas de los padres de familia y la ciudadanía;*
- Que *es deber del Congreso Nacional, estimular la labor desarrollada por las instituciones educativas del país; y,*

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y alumnado del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "ANDRÉS F. CORDOVA"** de la ciudad del Cañar, al conmemorar su **LXV ANIVERSARIO** de fructífera actividad educativa.*

El señor GALO ORDÓÑEZ GARATE, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, a las autoridades del plantel, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de junio del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL